

CONSIDERANDO

*Que el **SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL "SECAP"**, conmemora el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fructífera labor en beneficio del trabajador y profesional técnico ecuatoriano;*

Que durante este lapso, ha realizado una invaluable labor de capacitación y tecnificación de los trabajadores y técnicos del sector público y privado del país, buscando la excelencia y calidad en sus actividades;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la actividades desplegadas por las instituciones educativas y de perfeccionamiento del país; y,

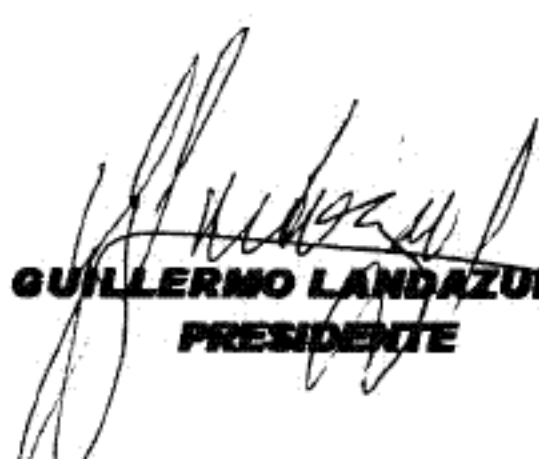
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Presentar a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, su felicitación a las autoridades, personal docente y administrativo del **SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL "SECAP"**, en su **XXXVII ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL